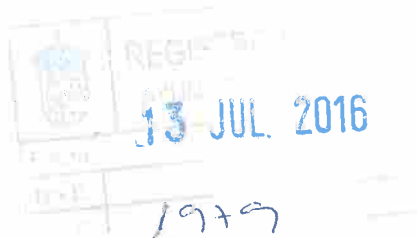




Excmo. Ayuntamiento de
Espartinas
Alcaldía



D. Jordi Aguilar Escalera
Podemos Espartinas
podemosespartinas@hotmail.com

Espartinas a 13 de julio de 2016

Apreciado ciudadano,

En respuesta a su amable escrito de 1 de julio de 2016, con número 4233 del Registro General de este Ayuntamiento, tengo a bien comunicarle lo siguiente:

La sala de estudios de la Biblioteca Municipal mantiene su horario habitual de 8 a 21:30 horas, de lunes a viernes.

Tras gestiones que la Delegación de Educación ha realizado durante semanas, a partir del día 9 se procedió a abrir una sala de estudios adicional para los fines de semana en el Salón Alambique Bajo de la Casa de las Monjas. Esta sala tiene horario de 9 a 21 horas. Dicha apertura se ha hecho con los recursos humanos y económicos disponibles en este Ayuntamiento.

En cuanto a su solicitud de creación de dos puestos de personal laboral, como usted bien sabe, la actual legislación, contemplada en las leyes de Presupuestos Generales del Estado y otras leyes complementarias sobre estabilidad presupuestaria y control del déficit de las administraciones, prohíben, muy a pesar de este Ayuntamiento, la creación de nuevos puestos de trabajo y por ende las nuevas contrataciones.

Sin otro particular, se despide afectuosamente,

Olga Mª Hervás Nieto
Alcaldesa-Presidenta
Excmo. Ayuntamiento de Espartinas